

NOTA INFORMATIVA SOBRE LA PETICIÓN REALIZADA AL AYUNTAMIENTO DE GUADALAVIAR RESPECTO DE LA APLICACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ORDENACIÓN EN LOS MONTES MUNICIPALES

El Ayuntamiento de Guadalaviar ha desestimado nuestras peticiones y ha aprobado realizar clareos en el Quemado y en la Muela. No entendemos esa cerrazón, aunque pensamos que pueda responder a directrices de la administración forestal. Es sorprendente que el Ayuntamiento ni siquiera haya suscitado un debate antes de tomar una decisión tan trascendental, pero lo que más nos asusta es que, además, pretendan cortar siete u ocho mil pinos en la Muela, a 1800 metros de altitud, por cuatro perras, y clarear la Dehesa, ¡lo que le falta!

Creemos que **hay que sumar nuevas firmas** a las actuales, pero también os pedimos otras ideas para poner fin a estos atentados contra nuestra naturaleza. Podéis escribirnos a través del correo electrónico sosmontesuniversales@gmail.com

Cada carta, cada comentario, nos ayudará a conseguir paralizar esta locura.

Hemos heredado un patrimonio natural magnífico y tenemos la obligación de preservarlo para las generaciones venideras.

El pasado día 10 de mayo recibimos del Ayuntamiento de Guadalaviar un certificado que incluye dos acuerdos del último Pleno celebrado por la Corporación contestando a nuestra solicitud de rechazo de la aplicación de los proyectos de ordenación de los montes de utilidad pública de propiedad municipal y a favor del aprovechamiento racional y prudente de los recursos forestales, y que fue firmada por 269 vecinos e hijos del pueblo.

El primero de los acuerdos notificado pretende contestar a la petición de paralización de la intervención forestal en la Vega del Tajo avalada por más de 100.000 firmas, pero esta petición no la han entendido, pues en este asunto, en realidad, lo que se pedía al Ayuntamiento era "presentar a la Comunidad de Albarracín una petición expresa para que cesen de inmediato las citadas talas y se replantee ante los órganos competentes la aplicación de los proyectos de ordenación y, en especial, los clareos masivos y el uso de maquinaria pesada en los montes de la Comunidad", y no lo que se dice en el antecedente del acuerdo que, evidentemente, iba dirigido a las entidades propietarias (Ciudad y Comunidad de Albarracín) y a la administración forestal que son quienes pueden acceder a lo solicitado.

A esta petición de paralización de la intervención forestal en la Vega del Tajo, que fue apoyada por **¡¡más de 100.000 de firmas!! (que se dice pronto)**, ya contestó el Director General de Medio Natural y Gestión Forestal, en lugar del Consejero competente a quien iba dirigida, rechazando la petición y asegurando la reanudación inmediata de los trabajos en cuanto las circunstancias climatológicas lo permitan. Dicha contestación y nuestra réplica pueden verse en el apartado + 100.000 firmas.

En cuanto al segundo acuerdo municipal, relativo a la propuesta local, cuesta creer cómo se puede llegar a pensar que, una **petición razonada y apoyada por un gran número de los vecinos e hijos del pueblo con mayor vinculación**, pueda ser despachada con esa ligereza, en una simple línea, sin motivación alguna y sin ningún argumento.

Pero es que, además, **en el mismo Pleno, se acordó** “realizar tareas de clareo en los montes 22 y 325 conforme a la propuesta prevista en el Plan de Ordenación de Montes de Guadalaviar”, es decir, permitir la **corta de 1.500 m³ en la Muela (7.000 u 8.000 pinos) a 10 Euros el m³**; así como **clarear el Quemado** de la Dehesa, lo que, con los criterios del proyecto de ordenación, supone **extraer ¡el 80% de los pinos existentes!!**: ¿Qué pensarían y pensarán de este destrozo quienes tanto frío y penurias pasaron para repoblar esta solana? **¿Tiene sentido cortar pinos en la Dehesa cuando se está quedando pelada?**

Resulta incomprensible que unos proyectos de tanta trascendencia para el pueblo y su futuro hayan sido aprobados de forma tan irreflexiva y sin la preceptiva información pública y que, ahora, pretendan ejecutarse del mismo modo, marginando absolutamente a la población local.

Por tal motivo, creemos que los citados acuerdos han de ser recurridos, por lo que sería conveniente aumentar el número de firmas en defensa de nuestro patrimonio natural y en contra de su destrucción, ya que nos consta que hay mucha gente que, si bien era un tanto indiferente ante la petición de firmas respecto de la protección de la Vega del Tajo, sí que firmarán si los proyectos de ordenación se pretenden aplicar en los montes municipales.

En conclusión, ante la amenaza de la aplicación a toda costa de los nefastos proyectos de ordenación de montes, **la Plataforma Ciudadana SOS Montes Universales se ha constituido ahora en Asociación con el fin de defender nuestros pinares** e impedir su destrucción y que sean administrados como cualquier mera explotación forestal, defendiendo su biodiversidad, su paisaje y sus características ecológicas singulares, por lo que os animamos a inscribiros y a dar a conocer la Asociación en vuestro entorno.

Tanto la firma en defensa de nuestros montes, **como la inscripción** en la Asociación, **pueden realizarse a través de esta web sosmontesuniversales.org.**

Muchas gracias por vuestro apoyo.

Asociación Plataforma Ciudadana
SOS Montes Universales